

dos sublevaciones

una, heroica; la otra, grotesca

Querer establecer un paralelo entre la gesta del gran capitán Fermín Galán y la «mejicanada» pancho-villesca de Sanjurjo, es algo tan enormemente absurdo como malintencionado.

No hay paridad posible; no puede haberla.

Galán representa el espíritu ciudadano, liberal de un pueblo oprimido que quiere sacudirse el yugo de una dinastía funesta y envilecedora.

Sanjurjo es la sacudida epiléptica de ese absolutismo aristocrático, y militarista que ruge y se desespera ante el inevitable derrumbamiento de sus privilegios seculares.

Galán subleva a la guarnición de Jaca contra una monarquía absoluta y un Gobierno dictatorial, y lo hace diciéndolo claro y noblemente a oficiales, clases y soldados, invitando a que se retiren a sus casas, aquellos que no quieran seguirle.

Sanjurjo se subleva contra un régimen legalmente constituido, con un Parlamento en funciones, máxima representación de la soberanía popular, ocultando sus verdaderas intenciones monárquicas dice a los indecisos que no va contra el régimen y desarma a la guarnición de Tablada que se resiste al milite rebelde.

Galán, modesto capitán de una compañía, con el solo prestigio de su atracción personal, su poder de captación y el noble impulso de sus ideas, que no desconocen los que le tratan, se levanta en armas contra un monarca perjuro, una Constitución violada y unas autoridades facciosas.

Sanjurjo une a la autoridad de su cargo, el prestigio de su época de caudillaje en Africa y consigue la adhesión de fuerzas de la Guardia Civil, de la guarnición y de muchos militares en activo y retirados, ambiciosos y despechados, rebelándose contra un Gobierno que, fiado en su promesa de honor, depositó en él la máxima confianza.

Galán quiso retirar-se del Ejército cuando Berenguer lo sacó del Castillo de Monjuich. Le presentó a éste la solicitud, que inutilizó diciéndole que

por su valentía y cultura lo necesitaba, y entonces Galán le advierte que en la primera ocasión se sublevaría.

Sanjurjo presta el día 14 de Abril su adhesión a la República y acepta puestos de máxima responsabilidad, para traicionar después al Gobierno y al pueblo soberano, que pone por encima de todos sus amores, el régimen republicano.

Galán no huye, se presenta, recabando para sí toda la responsabilidad de sus actos.

Sanjurjo, imitando a su «amo», el XIII veces felón, toma las de villadiego, importándole un ardite que castiguen a los demás.

Galán, caudillo de una rebelión militar, con tantas circunstancias favorables, fué fusilado en unión de García Hernández, que se limitó a secundar sus órdenes, y el Código de Justicia Militar en sus artículos 237 y 238, sólo castiga a los Jefes de la sublevación con la última pena.

Sanjurjo, caudillo también de otra rebelión, sin ninguna atenuante, ¿qué pena le corresponde?

¿Existe ni remotamente homogeneidad alguna en ambas sublevaciones?

La de Galán, sublime, idealista, quijotesca, si se quiere, pero que tiene los caracteres de aquellas gestas heroicas de los Comuneros de Castilla: Torrijos, Riego y demás mártires inmolados en aras de la libertad y de la justicia, que demandan las ansias populares.

La de Sanjurjo, tartarinesca, sancho-pancesca, ridícula, apoyada por aristócratas y militares monárquicos ultra-reaccionarios, que sueñan con un pasado, que está definitivamente sepultado por el formidable empuje de las ideas liberales.

¿Qué quedan de ambas?

De la primera, una República ya vigorosa, que seguirá el rumbo que le trace el pueblo, con la exacta visión de sus destinos históricos.

Y de la segunda, un manifiesto que, con ligeras variantes, pudo firmarse el 13 de Abril de 1931, y un fagín de general abandonado en la huída del

raules que caldrà ajustar-se a les realitats del moment sense exageracions de cap mena.

Partant d'aquesta festa de commemoració ens vé a la memòria la seva celebració, a la nostra ciutat, que tingué lloc l'onze de setembre de l'any 1923 - dos dies abans de l'adveniment de la dictadura de Primo de Rivera - amb tota esplendor i entusiasme, a la nostra Rambla. Hi hagueren dues audicions de sardanes i gran repartiment d'opuscles patriòtics i de nacionalisme radical, escampats profusament per un grup de joves optimistes i esforçats, que sentien en tota la seva essència el que volia dir ésser bon català. En el programa anunciador de la festa hi havia, en la plana frontal, en lletres negres palesant la dolor d'aquella data: «1714. Data en què Catalunya perdé les seves darreres llibertats» i sota d'aquestes paraules en lletres vermelles, radiants de rebel·lió una data inconeguda de l'esdevenidor de Catalunya que deia: «Any 19... data gloriosa en què Catalunya tornarà ésser lliure».

Amb un Estatut aprovat, doncs, no haurem aconseguit les llibertats integrals del nostre poble. Solament treurem la brossa del camí que haurà d'assenyalar la fita tan esperançada.

ROC CLAR.

cabecilla hacia la frontera portuguesa.
¡REMEMBER!

La pena de muerte ha de ser abolida. No hay razón para que subsista en ningún Código. Karr al decir «que empiecen los señores asesinos» cuando se discutía la supresión en la Dieta Prusiana, demostraba sus feroces instintos.

Recordemos, sin empargo, que Galán y García Hernández fueron fusilados en domingo, no obstante impedirlo la Iglesia y «profesando» los españoles la religión católica, apostólica, romana, y recordemos también que no se distinguió la prensa monárquica por sus clamores de indulto, ni se «conmovieron las esferas católicas» por el atentado que a sus conciencias cristianas, cometieron aquellos sicarios borbónicos.

Si a la petición fiscal, en el proceso que se tramita, va unida la pena capital, hemos de presenciar las peticiones de indulto de todo el clero, asociaciones y entidades de toda España.

ENRIQUE MEDINA.

(Diario de Almería.-17-VIII-1932.)